



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121882
CUI 11001020400020220019500
EUGENIO GONZÁLEZ RUIZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, a través de fallo del 10 de febrero 2022, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **EUGENIO GONZÁLEZ RUIZ** en contra de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito y la Fiscalía Veintidós Delegada ante el Tribunal Superior, todos con sede en la capital de la República; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en contra de Manuel Heriberto Zabaleta, identificado con el radico 2013 – 0061.

Lo anterior con el fin de notificar a **MANUEL HERIBERTO ZABALETA**, procesado dentro del proceso penal de radicado 110013104016201300061 y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II